

8150-OFCI-

0611120

Bogotá, D.C.

09 ABR 2018

Brigadier General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
 Director General
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
 Ciudad

Asunto: Informe de Control Interno Contable 2017

Cordial saludo, Brigadier Ramírez.

La Oficina de Control Interno, ejerciendo su función de seguimiento y apoyo a la gestión y, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, realizó la evaluación independiente al control interno contable 2017, el cual fue transmitido a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP.

Respetuosamente, remito la evaluación e informe respectivo para su conocimiento y decisiones correspondientes, para lo cual, recomendamos adoptar acciones de mejora inmediatas.

Es importante resaltar, que el estado crítico de la información contable del Instituto ha sido evidenciado en numerosas oportunidades ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,

Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR

Jefe Oficina de Control Interno – INPEC

Anexo lo enunciado en (6) paginas.

Copia: Dr. José Nemesio Moreno Rodríguez - Director Gestión Corporativa

Revisó: Jeferson Erazo Escobar
 Elaboró: Jairo Quintero Caicedo

2018180035934

RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL
 INPEC

10 ABR 2018

Hora 9:42
 Firma Bernardo

RECIBIDO
 DIRECCIÓN GESTIÓN
 CORPORATIVA
 INPEC

10 ABR 2018

Hora _____
 Firma _____
 Firma _____

RECIBIDO
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
 CONTABILIDAD
 INPEC

10 ABR 2018

Hora AUDIAN
 Firma GUTIERREZ

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

1882-3

2017



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACION AL CONTROL INTERNO CONTABLE 2017

BOGOTA D.C ABRIL DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGIA	4
5. CRITERIOS DE CALIFICACION	4
6. VALORACIÓN CUANTITATIVA	4
7. VALORACION CUALITATIVA	7
➤ Etapa de Reconocimiento	7
➤ Etapa de Revelación	9
➤ Otros Elementos de Control	10
8. RIESGOS DE INDOLE CONTABLE	10
9. CONCLUSIONES	11
10. RECOMENDACIONES	12

1. OBJETIVO.

Evaluar el grado de satisfacción y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, conforme a lo dispuesto en la resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, aplicable al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

2. ALCANCE .

El informe corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2017, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las acciones de control que se hayan implementado en el INPEC.

Se incluye para la evaluación, la operación y resultado contable de las subunidades contables registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

3. NORMATIVIDAD.

La evaluación del Control Interno Contable del INPEC se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.
- Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones de la misma tales como la Resolución 643 de 2015 y 693 de 2016, en lo referente al periodo de preparación obligatorio para la implementación del marco normativo para entidades de gobierno.

4. METODOLOGÍA.

- Autoevaluación del control interno contable por la Coordinación del grupo contable del INPEC para cada uno de los elementos de valoración definidos en el procedimiento de control interno contable - Resolución 357 de 2008.
- Análisis de los estados financieros, publicados en la página web institucional.
- Resultado obtenido de las auditorías internas y seguimientos a nivel nacional, efectuados por la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE CALIFICACION.

La escala de calificación y los rangos de interpretación definidos, son los establecidos en la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, las cuales se describen así:

Escala de calificación e interpretación

ESCALA DE CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN
1	No se cumple
2	Se cumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

Fuente: Resolución 357 de 2008

Rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos.

ESCALA DE CALIFICACIÓN	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (No Incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (No Incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (No Incluye 4.0)	ADECUADO

Fuente: Resolución 357 de 2008

6. VALORACION CUANTITATIVA.

Según las verificaciones realizadas, así como los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr objetividad en los resultados, la evaluación del Control Interno Contable (CIC), de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, se obtuvo un resultado de 2.39 puntos sobre 5; indicando que el Control Interno Contable en el INPEC es DEFICIENTE.

La matriz de evaluación la conforman tres (3) etapas del proceso contable, así:

		Etapa de Reconocimiento. Puntaje Obtenido	2.27
Evaluación del Control Interno Contable	2.39	Etapa de Revelación. Puntaje obtenido	2.78
		Otros elementos de control. Puntaje Obtenido	2.12

Fuente: Resumen por etapas de valoración – Evaluación INPEC 2017

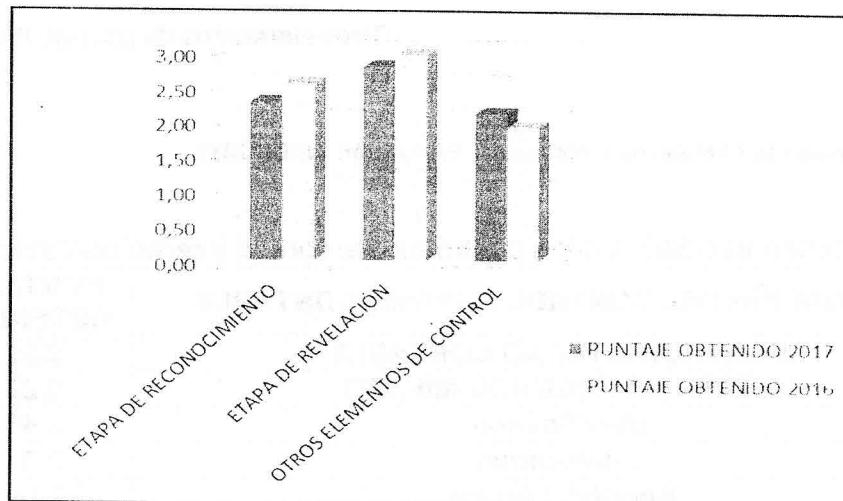
Las actividades asociadas a los controles del control interno contable se refieren a:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	2,39	
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	2,27	DEFICIENTE
Identificación	2,46	
Clasificación	2,37	
Registro y ajustes	2,00	
ETAPA DE REVELACIÓN	2,78	DEFICIENTE
Elaboración de estados contables y demás informes	3,57	SATISFACTORIO
Análisis, interpretación y comunicación de la información	2,00	INADECUADO
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	2,12	DEFICIENTE
Acciones implementadas	2,12	

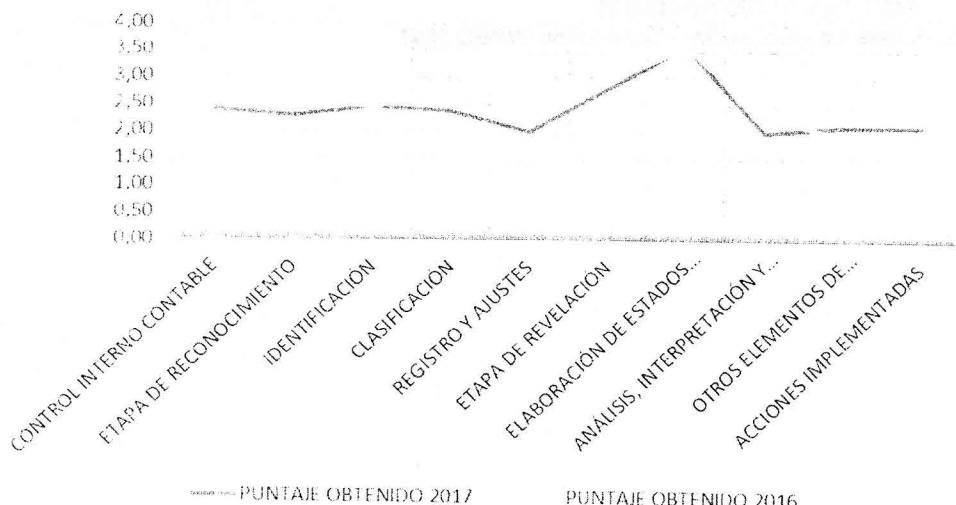
Fuente: Resumen por etapas de valoración – Evaluación INPEC 2017

- Resultado de la valoración cuantitativa comparativa por grupos vigencias 2017 – 2016:

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2017	PUNTAJE OBTENIDO 2016
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	2,28	2,54
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	2,79	2,95
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	2,12	1,93



Evaluación del control interno contable comparativo vigencias 2017-2016



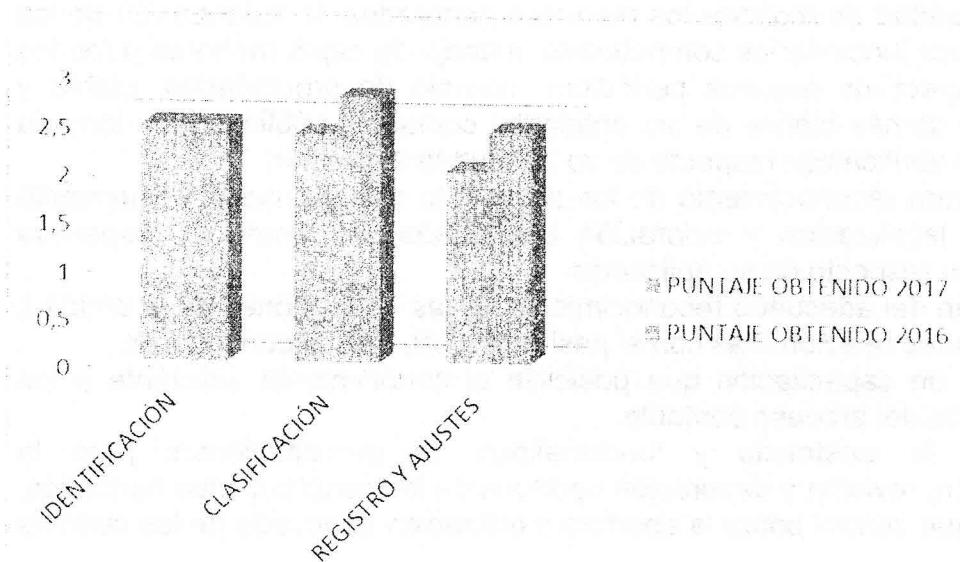
7. VALORACION CUALITATIVA

Entendiendo conceptualmente que la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable tiene como propósito determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable del INPEC se concluye:

➤ ETAPA DE RECONOCIMIENTO.

Esta etapa incluye la identificación, clasificación, registro y ajustes.

Las calificación comparativa 2017-2016 obtenida para cada componente de esta etapa, en la escala de calificación de uno (1) a cinco (5), se presenta en el siguiente gráfico:



Identificación:

Se cuenta con un Manual de Políticas y Prácticas contables desde diciembre de 2015, este solamente fue publicado, no se ha socializado y en gran parte de los operadores del instituto el mismo no es conocido.

Ahora, el manual en mención no cumple con los parámetros técnicos requeridos en este instrumento, ya que el mismo se limita a una transcripción de la regulación y práctica contable definido en el Régimen de contabilidad pública, no se define el

quehacer operativo en el INPEC, con lineamientos básicos de operación como serían:

- ✓ Política con definición de hechos económicos realizados en cualquier dependencia, como se deben informar al área de contable a través de los documentos fuente o soporte de las operaciones para que sean incorporados al proceso contable, así como la verificación respecto de su aplicación.
- ✓ Política para la identificación de los bienes en forma individualizada
- ✓ Políticas para el retiro de los bienes de la entidad por diferentes circunstancias que impidan el uso de los mismos.
- ✓ Elaboración de planes de trabajo, e implementación procedimientos específicos que permitan la eficiencia de los flujos de información desde los procesos proveedores hacia el proceso contable en forma oportuna, así como la comprobación de su existencia e implementación.
- ✓ Procedimientos administrativos que sean efectivos para establecer la responsabilidad de registrar los recaudos generados, la autorización de los soportes por funcionarios competentes, manejo de cajas menores o fondos y sus respectivos arqueos periódicos, manejo de propiedades, planta y equipos y demás bienes de las entidades contables públicas, así como la respectiva verificación respecto de su adecuada aplicación.
- ✓ políticas para reconocimiento de los activos, lo que incluye el seguimiento sobre su legalización y valoración actualizada, así como la respectiva verificación respecto de su aplicación.
- ✓ Verificación del adecuado reconocimiento de las obligaciones de la entidad, entre ellas las relacionadas con el pasivo laboral, pasivo contingente.
- ✓ Programa de capacitación que posibilite el conocimiento suficiente a los funcionarios del proceso contable.
- ✓ Identificar la existencia y funcionalidad de procedimientos para la elaboración, revisión y depuración oportuna de las conciliaciones bancarias, que implique control sobre la apertura y utilización adecuada de las cuentas bancarias.
- ✓ políticas permanentes relacionadas con procesos de depuración de impuestos, cuentas por cobrar y demás activos, de tal forma que permita establecer los saldos reales y una adecuada clasificación contable.

Clasificación:

- ✓ No existe comprensión ni aplicación de las normas contables a fin de realizar registros contables adecuados a los hechos ocurridos.
- ✓ Ausencia de cultura de consulta permanentemente la página Web de la Contaduría General de la Nación, para actualizarse sobre nuevas normas contables expedidas o de cambios producidos. En muchos casos, ni siquiera se tiene conocimiento de existencia de la misma y su funcionamiento.

- ✓ Falta de evaluación, para lograr la conciliación de saldos de operaciones recíprocas con las entidades, que incluya la confirmación de saldos a través de circularizaciones periódicas entre las entidades objeto de conciliación.
- ✓ Inexistencia de revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos que revelan las diferentes cuentas para determinar su adecuada clasificación contable.

Registro y ajustes:

La tomas físicas de PP&E no se realiza en gran parte de los establecimientos carcelarios; no se hacen verificaciones periódicas de comprobación de registros contables, la forma adecuada de sus registros y valores correctos; la información atinente a los proyectos productivos no garantiza ni oportunidad ni calidad; los registros manuales en la mayoría de establecimientos no son verificados, ni su calidad, menos la oportunidad; se carece de generación de listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros; no es garantizada la depreciación, amortización y valorización por no contar con registros y controles individualizados y reales de la PP&E; al no contar con la totalidad del pasivo contingente depurado, la provisión no es confiable; no hay garantía del pasivo laboral; no se evidencia amortización en la mayoría de cuentas que requiere este tratamiento; incorrecta interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, así como de los procedimientos contables por falta de competencia de sus operadores; al no realizarse una revisión total de la información a nivel nacional, no se puede evidenciar la idoneidad de los documentos que soportan los registros contables; no todos los establecimientos cumplen con las directrices impartidas desde la sede central; por no adelantar conciliación de las operaciones económicas no hay garantía del resultado institucional; no se realiza conciliación bancaria de todas las cuentas institucionales y, para aquellos casos en que existe dicha conciliación, en la gran mayoría reporta partidas conciliatorias sin gestión y con mucho tiempo de identificación.

✓ ETAPA DE REVELACIÓN

Elaboración de Estados Contables y demás informes

Si bien se elaboran y diligencian los libros de contabilidad, estos no cumplen con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública ya que las pruebas sustantivas efectuadas a las principales cuentas contables arrojan diferencias materiales en la mayoría de sus saldos contables; la información contable oficial solo es conocida y avalada por el Representante Legal con posterioridad a su transmisión; las Notas a los estados contables de carácter específico, en su gran mayoría, no hacen referencia a las particularidades sobre el manejo de la información contable de acuerdo con el Catálogo General de

Cuentas, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable y los saldos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas

Análisis, interpretación y comunicación de la información

La información financiera oficial trasmisida solo es conocida por el Representante Legal con posterioridad a la transmisión, limitando así, el control y requerimiento aclaratorio técnico que se requiera; no se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad; la información contable no se acompaña de ningún tipo de análisis por lo que las cifras no están explicadas ni sustentadas como lo exige el Régimen de Contabilidad Pública; la información contable se hace con carácter informativo, no cumple ningún propósito que genere valor a la gestión; durante la vigencia 2017 no se publicó la información financiera correspondiente, en la web aparece publicado los reportes correspondientes al año 2017 con fecha de febrero 27 de 2018.

✓ OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

Los riesgos de índole contable no cuentan con ningún tratamiento; las subunidades contables no realizan procesos de control de su información contable, aun menos autoevaluaciones de los controles que deberían implementar, retroalimentar y controlar periódicamente; los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las actividades del proceso contable no son claras y en los establecimientos carcelarios la actividad es desarrollada por personal no calificado; la competencia y responsabilidad de los procesos que generan información al proceso contable, no se encuentra claramente definida y menos materializada dentro del proceso.

8. RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE

Acorde al numeral 1.4 del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución 357 de 2008 que define:

"Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales no se incluyan en el proceso contable o, habiendo sido incluidos, no cumplan con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública."

Según la definición de la Resolución 357 de 2008 y, los resultados de la contabilidad del Instituto descritos en todo este informe, se puede definir que para el INPEC el riesgo de índole contable es un **EVENTO MATERIALIZADO**.

9. CONCLUSIONES

Dentro de los rangos de valoración establecidos en el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, el Instituto presenta un puntaje de 2.39 sobre cinco que corresponde a un control interno contable DEFICIENTE.

En su gran mayoría los saldos de las cuentas contables no garantizan su conformación y no se realiza análisis para la depuración; el personal operativo de las áreas de contabilidad, sobre todo en los establecimientos carcelarios no cuenta con las competencias contables, tampoco son capacitados ya que el proceso no tiene definido un plan de capacitación relacionado; la operación registrada en SIIF Nación se encuentra afectada por el desconocimiento de la operatividad del aplicativo y la información registrada no es revisada, analizada y ajustada o reclasificada; por falta de claridad y conocimiento de los procesos que generan información al proceso contable no se produce información completa y oportuna, menos se controla y ajusta la misma, situación que afecta el resultado financiero del instituto;

La gestión de los proyectos productivos no cuenta con ningún control de su gestión y la información que generan no es garantía de eficiencia y eficacia de los recursos utilizados, dentro de los establecimientos no existe cultura de control, ni por los operadores, menos por los administradores de los centros carcelarios.

En el mismo sentido, los directivos en las Regionales y Establecimientos Carcelarios, se aprecia ausencia de compromiso en cumplir el desarrollo y operación del proceso contable.

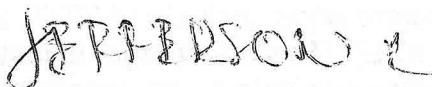
Durante los últimos cuatro años, incluido el 2017, la calificación del control interno contable ha sido DEFICIENTE, sin embargo, el instituto bajo la competencia de los responsables del proceso contable no ha generado plan de mejoramiento alguno o acciones de mitigación del riesgo contable.

VIGENCIA	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
2014	2.97	DEFICIENTE
2015	2.46	DEFICIENTE
2016	2.47	DEFICIENTE
2017	2.39	DEFICIENTE

10. RECOMENDACIONES.

Atendiendo la importancia y de cómo la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual se debería revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental, recomendamos:

- Adoptar medidas inmediatas tendientes a eliminar el evento materializado que afecta o impide el logro de información con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, incumplimiento de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Apropiación Institucional por todos los directivos a nivel Nacional, en la implementación y control de cada una de las etapas requeridas en el proceso contable.
- Diseñar un plan de capacitación al personal que interviene en el proceso contable en todo el Instituto.
- Involucrar activamente los procesos que generan información al proceso contable.
- Implementar el control interno contable acorde a las NIC-SP que entró en vigencia el 01 de enero de 2018. Resolución 193-2016 y procedimiento anexo.
- Seguimiento permanente al más alto nivel, entre otros, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Mayor (RA) **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**
Jefe de Oficina de Control Interno INPEC

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2017

1	CONTROL INTERNO CONTABLE	CALIFICACIÓN		2,40	OBSERVACIONES
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	2,28		2,28	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	2,46	2,46		
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4			En muchas de las unidades contables no se tiene conocimiento o claridad con la necesidad de suministrar toda la información que generan y que alimenta el proceso contable. Los proyectos productivos no generan Balances; no se cuenta con procedimiento para ventas a crédito en proyectos productivos;
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4			Deficiencia en lineamientos para gestión de procesos como coordinación de grupos de trabajo institucional; provisiones de pasivos contingentes; reconocimiento y registro de bienes muebles. En muchas de las unidades contables no se tiene conocimiento o claridad con la necesidad de suministrar toda la información que generan y que alimenta el proceso contable.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4			No se cuenta con plan de acción; no se cuenta con procedimiento para ventas a crédito en proyectos productivos;
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	2			Manual de Políticas y Prácticas Contables del 29-12-2015, no se encuentra socializado, no cuenta con lineamientos específicos de operación. En la mayoría de las subunidades contables ni siquiera se tiene conocimiento de su existencia menos la aplicación.
5	cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	2			Manual aprobado el 29-12-2015 no hace referencia a relación y responsabilidad de los procesos que genera información, las operaciones no son revisadas ni verificadas en sus subunidades contables el personal responsable no tiene el conocimiento e idoneidad en el manejo contable. Las políticas definidas en el manual no hacen referencia específica al tratamiento, manejo y control de la operación contable.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	2			Estos no son verificados ni registrados en su totalidad. En la mayoría de las subunidades contables por falta de competencia del personal y/o falta del mismo.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	2			En la sede central en gran medida cuentan con soporte, sin embargo, no reflejan todos los hechos económicos como las depreciaciones, pasivo contingente, pasivo laboral. En la mayoría de las subunidades contables no se garantiza la calidad y existencia de los soportes.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	2			No todos los documentos soportes cuentan con una descripción clara de la transacción, la información que se ingresa en el sistema SIIF Nación no refleja trazabilidad dado que los campos a registrar no son de obligatorio diligenciamiento, lo que no permite una completa información sobre los hechos u operaciones. Los comprobantes contables manuales cargados al sistema SIIF no cuentan con una descripción clara, concisa y precisa encunciando números y fechas de los soportes situación que se presenta en la mayoría de los establecimientos de reclusión. En la mayoría de las subunidades contables no se garantiza la calidad y existencia de los soportes.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	2			No se conocen suficientemente, no tienen claridad con requisitos mínimos de control Resolución 357 de 2008. En la mayoría de las subunidades contables no se cumple con los requisitos de conocimiento contable menos de operación del SIIF nación.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	2			No se conocen suficientemente, no tienen claridad con requisitos mínimos de control Resolución 357 de 2008. Los operadores de PP&E en los establecimientos no interactúan con el área contable. El manejo de procesos jurídicos no reporta cifras consistentes y no existe un control efectivo. En la mayoría de las subunidades contables no se cumple con los requisitos de conocimiento contable menos de operación del SIIF nación.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	2			No se puede garantizar la verificación y consistencia de los soportes de todos los hechos económicos, sobre todo en los pertinentes a los establecimientos carcelarios y Regionales.

JPR

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2017

ID	DETALLE DE LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	2			No se puede garantizar la verificación y consistencia de los soportes de todos los hechos económicos, sobre todo en los pertinente a los establecimientos carcelarios y Regionales. Los operadores de PP&E en los establecimiento no interactúan con el área contable, no se cuenta con información concisa. El manejo de procesos jurídicos no reporta cifras consiste
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	2			En la mayoría de las subunidades contables no se cumple con los requisitos de conocimiento contable menos de operación del SIIF nación. La operación financiera (presupuesto, contabilidad, tesorería) es desarrollada por una o dos personas, que en gran medida no cuentan conocimientos y menos los contables.
14.1.2	CLASIFICACIÓN	2	2,38		
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	2			La entidad opera en SIIF Nación y la información recibida de los procesos complementarios es cargada periódicamente. Se presenta debilidad en el registro de la totalidad de PP&E. No hay garantía del registro del pasivo contingente. El registro del pasivo laboral no es consolidado, verificado ni conciliado.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	2			Si en SIIF que presenta definida las cuentas asociadas a la actividad del Instituto, sin embargo, por falta de competencia de los operadores en los establecimientos carcelarios, los registros carecen de confiabilidad.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	2			Generalmente si, sin embargo la dificultad se aprecia en la competencia del personal que opera el sistema, especialmente en la mayoría de los establecimientos carcelarios.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	2			No es garantizada la correcta interpretación y aplicación por falta de competencia de técnica contable de la mayoría de los operadores establecimientos carcelarios.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5			La entidad opera en SIIF Nación, garantizado así su actualización a la ultima versión.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	3			Si. Sin embargo presentan falencia en la clasificación de los registros por falta de competencia de los operadores responsables del perfil contable.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	2			Existe inconsistencia en la mayoría de cuentas bancarias de todas las subunidades contables. Las pocas conciliaciones realizadas reportan partidas muy antigüas sin ningún tipo de gestión y menos depuración de estas.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos reciprocos con otras entidades públicas?	1			No se realiza. Se ha dificultado por la identificación de terceros. Personal insuficiente y/o falta de idoneidad en el cargo, especialmente en los ERON
14.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	2,00	2,00		
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	2			El proceso financiero se corre en el aplicativo SIIF Nación. Las tres áreas, presupuesto, contabilidad y pagaduría. No hay conciliación de información entre estos.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	2			Se debe realizar 2 tomas físicas en el año según circular N. 00081 de 2011, pero esta no fue realizada en todos los establecimientos de reclusión, además el aplicativo PCT no se encuentra actualizado con la información de los bienes, en cuanto a las cuentas deudores no se tiene implementados mecanismos de seguimiento y control de las actividades productivas manejadas en los establecimientos de reclusión, siendo impedimento para que los hechos sean registrados en tiempo real en el SIIF Nación, las cuentas por pagar no reflejan la situación real determinando que muchos de los procesos realizados por el sistema SIIF en su mayoría no son finalizados, ocasionando que los saldos sigan registrando la obligación, además los estados financieros reflejan partidas de vigencias anteriores de cuentas deudores y cuentas por pagar que deben ser depuradas.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	2			No. Por la calidad de información que se recibe para contabilizar y la competencia de las personas que alimentan la información en el sistema a nivel nacional y en los software de apoyo (registros bancarios, propiedad planta y equipo ajustes de levantamiento de inventarios, sentencias y conciliaciones registro del pasivos contingentes, falta de consolidación del pasivo laboral)

JEP

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2017

	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	1		No se hace una revisión minuciosa del balance. En consecuencia, las fallas no son detectadas oportunamente. Cuando se detectan, como en las conciliaciones bancarias, no se corrijen, se dejan envejecer y posteriormente se argumenta que por ser partidas antiguas no hay forma de identificarlas.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	2		El registro de los proyectos productivos no garantiza ni oportunidad ni calidad de la información. Los registros automáticos y semiautomáticos se generan consecutivamente y en orden cronológico por el SIIF. Frente a cargas manuales en la mayoría de establecimientos estos no son verificados ni su calidad menos la oportunidad.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	2		Se realiza algunos reportes en sede central sin embargo en la gran mayoría de subunidades contables no se hace ninguna verificación.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	3		Se encuentran parametrizadas por la contaduría general de la nación en el aplicativo SIIF Nación, sin embargo, por falta de competencia de técnica contable del personal de la mayoría de los operadores de la información financiera, no se garantiza su aplicación.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2		El proceso contable opera en el aplicativo SIIF Nación. Los aplicativos complementarios no hacen interfaz en SIIF y la calidad de su información no garantiza la razonabilidad necesaria (nomina, PP&E, pasivos contingentes, proyectos productivos).
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	2		Al no contar con la totalidad de la información de los bienes registrada, no se garantiza la depreciación, amortización y valorización. Al no contar con la totalidad del pasivo contingente depurada, la provisión no es confiable. La nomina al no tener un reporte consolidado no se puede determinar el total del pasivo. No se evidencia amortización en la mayoría de sus cuentas
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	2		Al no realizarse una revisión total de la información a nivel nacional no se puede evidenciar la idoneidad de los documentos que soportan los registros contables. No todos los establecimientos cumplen con las directrices impartidas. Por no adelantar conciliación de las operaciones económicas no hay garantía del resultado institucional.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	2		El proceso opera en SIIF Nación el cual genera los comprobantes contables. La calidad de los comprobantes se distorsiona por la competencia de los operadores que en su gran mayoría no tiene el conocimiento técnico contable, no se realizan análisis de registros y por ende no hay ajustes y/o reclasificaciones, quedando así, una información en comprobantes distorsionada.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	2		El proceso opera en SIIF Nación el cual genera los comprobantes contables. La calidad de los comprobantes se distorsiona por la competencia de los operadores que en su gran mayoría no tiene el conocimiento técnico contable, no se realizan análisis de registros y por ende no hay ajustes y/o reclasificaciones, quedando así, una información en comprobantes distorsionada.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	2,79	2,79	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,57	3,57	
34	elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	2		Las pruebas sustantivas efectuadas a las principales cuentas contables arrojan diferencias materiales que ameritan el levantamiento de la totalidad de la información financiera a partir de la información real de cada cuenta, contabilizando las diferencias contra el patrimonio de la entidad.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5		SI
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	5		El mantenimiento del software lo efectúa el grupo de SIIF Nación desde el MHCP coordinando tal actividad con el administrador SIIF Nación del instituto
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	4		El Representante legal solo conoce la información Institucional después de haber sido reportada.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2017

	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
1. Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	2			No hacen referencia a la conformación de las partidas, inconsistencias y ausencia de relación de su conformación y de debilidades del suministro y calidad de la información generada por las 152 subunidades contables que inciden directamente en los resultados en la mayoría de las cuentas contables.
2. El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	2			El concepto definido en políticas y prácticas contables va en contravía de lo citado en limitaciones y deficiencias generales, sus efectos y cambios significativos no se reflejan información que evidencie las actuaciones referidas en el texto.
3. Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5			Los saldos en las notas contables son consistentes con los revelados en los estados contables.
ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	2,00		
4. Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4			El Representante legal solo conoce la información Institucional después de haber sido reportada.
5. Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	2			No se hace publicación de manera consistente.
6. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1			La entidad no ha establecido los indicadores de gestión para la evaluación financiera, económica, social y ambiental.
7. La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	2			La información contable no se acompaña ningún tipo de análisis por lo que las cifras no están explicadas ni sustentadas como lo exige el RCP.
8. La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	1			Solo por cumplir el requisito legal. La información contable se hace como carácter informativo.
9. Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	2			Las notas a los estados financieros no pueden ser construidas técnicamente por no estar depurada la información que reportan los libros auxiliares de contabilidad
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	2,13	2,13		
ACCIONES IMPLEMENTADAS	2,13	2,13		
10. Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	1			NO.
11. Existe y funciona una instancia asesora que permite gestionar los riesgos de índole contable?	2			La gestión de apoyo del mapa de riesgo de la entidad está a cargo de la oficina asesora de planeación pero este papel no se cumple.
12. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	1			Las subunidades ejecutoras no realizan procesos de control de su información contable, aun menos autoevaluaciones de los controles que deberían implementar, retroalimentar y controlar periódicamente.
13. Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	3			La resolución 2122 de 2012 desarrolla la estructura orgánica y se determinan los grupos de trabajo del INPEC, donde se encuentran definidas las funciones de la coordinación del Grupo Contable a nivel central, además el manual de funciones. Actividades que deberían estar segregadas, se ejecutan bajo la responsabilidad y criterio sin control: ej. perfil presupuesto, contable y pagador realizados por una sola persona
14. Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	2			El manual de políticas y prácticas contables solo se oficializó hasta el 29-12-2015. No cuenta con políticas internas del proceso, se remite al marco general de la Contaduría. Se publicó en la página web pero no se ha socializado con los establecimientos. En la mayoría de las subunidades contables ni siquiera se conoce su existencia. No existe política de contabilidad bajo NICSP ya que éstas debieron haberse definido y socializado en la vigencia 2017 para iniciar su aplicación en 2018, situación que no se dio en la vigencia oportuna por lo cual se infiere incumplimiento en el proceso de convergencia
15. Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía y orientación efectiva del proceso contable?	2			El manual de políticas y prácticas contables solo se oficializó hasta el 29-12-2015. Se publicó en la página web pero no se ha socializado con los establecimientos. No existe política de contabilidad bajo NICSP ya que éstas debieron haberse definido y socializado en la vigencia 2017 para iniciar su aplicación en 2018, situación que no se dio en la vigencia oportuna por lo cual se infiere incumplimiento en el proceso de convergencia

JZPR

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2017

	CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
53	3			Se evidencia en los pocos procedimientos del proceso, sin embargo, estos no son conocidos en la mayoría de los establecimientos carcelarios..
54	2			No existe política. En la sede central y unas pocas subunidades se viene depurando información.
55	2			Los saldos de las cuentas contables no coinciden con los controles que la entidad ha establecido extracontablemente. Los saldos contables de las cuentas bancarias presentan diferencias sustanciales en partidas conciliatorias de más de 10 años sin conciliar.
56	2			Al no existir control contable básico no se puede predicar la existencia de actualización de costos históricos de manera permanente ni ocasional.
57	2			No se cuenta con el personal técnico y profesional suficiente y capacitado a nivel nacional para el desarrollo de la actividad contable.
58	2			No se tiene diseñado el perfil para los cargos que ocupan los responsables del proceso de la información contable. En los establecimientos de reclusión se encuentra una deficiencia en la selección del personal incumpliendo con los requisitos mínimos para desempeñar el ejercicio de la profesión contable.
59	2			No se tiene conocimiento de estrategia administrativa alguna encaminada a capacitar y actualizar al personal que participa en el proceso contable, aun menos con el proceso de convergencia a NICSP en donde tampoco se ha llevado a cabo campaña de sensibilización para tal propósito. Desde la sede central se remiten instructivos.
60	4			Los cargos se entregan con actas las cuales suplen la acción de empalme.
61	2			No se conocen políticas de cierre integral de la información. Se emite una circular para el cierre de operaciones administrativas, financieras y contables de la vigencia fiscal. Sin embargo su adopción y aplicación no es controlada y se evidencia su inaplicación con los resultados observados en las cifras reportadas en las cuentas contables.
62	2			Contabilidad no cuenta con archivo contable. La información al final del proceso queda en custodia de tesorería. No se cuenta con tablas de retención documental en el área contable, sin embargo los responsables de la información contable archivan de acuerdo a la necesidad. En los establecimientos no se garantiza la calidad de los soportes.

FORTALEZAS

N/A

DEBILIDADES

Durante las últimas cuatro (4) evaluaciones la calificación viene reportándose de manera deficiente progresivamente, sin embargo la entidad no ha tomado acciones de mejora e implementación de correctivos, a pesar de las múltiples alertas de la crítica situación de la información reflejada en la información contable.

Falta de capacitación al personal que opera las áreas contables a nivel nacional que presenta desconocimiento de lo contable y del manejo de la aplicación SIIIF Nación.

se construye plan de mejoramiento a los informes producidos por la Oficina de Control Interno y los planes con la Contraloría General de la República se elaboran sin consistencia frente a la eliminación de las causas reales.

No existe consistencia en los saldos de la mayoría de las cuentas contables.

Los operadores del modulo de contabilidad en su gran mayoría no cuentan con el conocimiento y competencia de la técnica contable.

No se revisa ni analiza la información cargada al SIIIF, situación que no permite identificar la calidad de los registros y por lo tanto la información consolidada no garantiza razonabilidad.

No se garantiza la administración, verificación y control de los bienes del Instituto.

Carenza de personal suficiente y calificado en la operación contable.

Ausencia total de evaluación y análisis de la información generada en la gran mayoría de las subunidades contables.

Las cuentas de Bancos en casi todas las subunidades contables reportan inconsistencia entre los saldos contables y extractos bancarios.

Inoperancia del comité de sostenibilidad contable.

Durante la vigencia 2017 no se realizó la depuración de cuentas, necesaria para una debida transición a NICSP para el 2018.

AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

No se evidencia ningún tipo de avance.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2017

CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES
--------------	--	--	--	---------------

RECOMENDACIONES

Acoger inmediatamente las recomendaciones planteadas permanentemente. Adoptar un plan de contingencia que solucione la información distorsionada en materia contable y financiera.

Priorizar el diseño de las políticas contables con mira a la convergencia a NICSP.

Diseñar la estrategia de depuración y ajustes de cuentas orientadas a la incorporación de saldos iniciales en transición a NICSP.



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno